

1ª LIGA DE FIGURAS PROMOCIÓN OPEN

1. **Fecha:**
Domingo 19 de Diciembre a las 9:30
2. **Lugar:**
Piscina Municipal Olímpica de Castelló
3. **Equipos:**
Benjamín

CLUB	
ACQUA SINCRO CLUB NATACIÓN ARTÍSTICA EL PUIG	1
C. DEPORTIVO ALQUIMIA	6
C. SINCRO LA MURTERA	1
C.D. STADIO ALICANTE	13
C.N. ARTISTICA PSWATER BENIDORM	2
C.N. AZAHAR SINCRO	3
C.N. HALIA VILA-REAL	5
CLUB DE TENIS Y PADEL SAFOR GANDIA	1
CLUB NATACIÓN ARTISTICA ATLANTIS	7
CLUB NOU GODELLA NATACIÓN	9

Prealevín

CLUB	
ACQUA SINCRO CLUB NATACIÓN ARTÍSTICA EL PUIG	4
ASSOCIACIÓ ESPORTIVA SINCRO VALFAGÓ	1
C. SINCRO LA MURTERA	7
C.D. STADIO ALICANTE	6
C.N. AQUÀTIC MAESTRAT	3
C.N. ARTISTICA PSWATER BENIDORM	4
C.N. AZAHAR SINCRO	12
CLUB DE TENIS Y PADEL SAFOR GANDIA	1
CLUB NATACION ACUATICO MORVEDRE SAGUNTO	2
CLUB NATACIÓN ARTISTICA ATLANTIS	5
CLUB NOU GODELLA NATACIÓN	6

Alevín

CLUB	
ACQUA SINCRO CLUB NATACIÓN ARTÍSTICA EL PUIG	2
ASSOCIACIÓ ESPORTIVA SINCRO VALFAGÓ	1
C. DEPORTIVO ALQUIMIA	3
C. SINCRO LA MURTERA	5
C.D. STADIO ALICANTE	3
C.N. AQUÀTIC MAESTRAT	5
C.N. ARTISTICA PSWATER BENIDORM	8
C.N. AZAHAR SINCRO	15
CLUB DE TENIS Y PADEL SAFOR GANDIA	4
CLUB NATACION ACUATICO MORVEDRE SAGUNTO	4
CLUB NATACIÓN ARTISTICA ATLANTIS	2
CLUB NOU GODELLA NATACIÓN	7

Infantil

CLUB	
ACQUA SINCRO CLUB NATACIÓN ARTÍSTICA EL PUIG	1
ASSOCIACIÓ ESPORTIVA SINCRO VALFAGÓ	3
C. DEPORTIVO ALQUIMIA	3
C. SINCRO LA MURTERA	1
C.D. STADIO ALICANTE	13
C.N. AQUÀTIC MAESTRAT	5
C.N. ARTISTICA PSWATER BENIDORM	2
C.N. AZAHAR SINCRO	6
C.N. HALIA VILA-REAL	4
C.N. PISCINA LA NUCIA CAMILO CANO	3
CLUB DE TENIS Y PADEL SAFOR GANDIA	10
CLUB NATACION ACUATICO MORVEDRE SAGUNTO	4
CLUB NATACIÓN ARTISTICA ATLANTIS	4
CLUB NOU GODELLA NATACIÓN	16

Junior

CLUB	
ACQUA SINCRO CLUB NATACIÓN ARTÍSTICA EL PUIG	1
C. DEPORTIVO ALQUIMIA	5
C. SINCRO LA MURTERA	2
C.D. STADIO ALICANTE	4
C.N. HALIA VILA-REAL	1
C.N. PISCINA LA NUCIA CAMILO CANO	1
CLUB DE TENIS Y PADEL SAFOR GANDIA	3
CLUB NATACIÓN ARTÍSTICA ATLANTIS	8
CLUB NOU GODELLA NATACIÓN	5

Senior

CLUB	
CLUB DE TENIS Y PADEL SAFOR GANDIA	1
C. DEPORTIVO ALQUIMIA	1

4. Categorías:

BENJAMIN: 2014-2015

PREALEVIN: 2012-2013

ALEVIN: 2010-2011

INFANTIL: 2007, 2008 y 2009

JUNIOR: 2004, 2005 y 2006

SENIOR: 2001, 2002 y 2003

5. Preinscripción:

- Para poder participar será imprescindible estar en posesión de la licencia territorial correspondiente a la presente temporada.
- UN MES antes del inicio de la competición.
- Los clubes deberán realizar la preinscripción a través de la plataforma SFG de la FNCV.

6. Inscripción:

- QUINCE DIAS NATURALES antes de la fecha de inicio de la competición.
- Se establece una cuota de 10 euros por participante adscrito a la FNCV en la primera prueba y de 4 euros por cada una de las pruebas restantes en las que participe la misma nadadora (ver normativa económica 2021-2022).
- Para los clubes no adscritos a la FNCV se establece una cuota de 12 euros por participante inscrito en la primera prueba, y un precio de 8 euros en las sucesivas.
- El pago se ingresará en la cuenta CAJAMAR ES69 3058-2348-41-2720008796, indicando el concepto de nombre del club y la competición. El comprobante del ingreso se adjuntará a las inscripciones.
- El club organizador abonará el 50% de la cuota.
- La FNCV generará un cargo en la cuenta bancaria de los clubes 15 días posteriores a la fecha de emisión de factura.
- No se admitirá las inscripciones de un número de participantes superior al que figure en las preinscripciones.
- Las bajas que se reciban antes del sorteo del orden de salida no se cobrarán.
- Las bajas se comunicarán por escrito, hasta 30 minutos antes del inicio de la competición.
- Se consideran “no presentadas” las bajas comunicadas con posterioridad a la hora indicada en el párrafo anterior, procediéndose al cobro de la tasa correspondiente.

- Las bajas serán entregadas por el delegado del club, especificando el nombre, nº licencia y prueba en la que se causan baja en el documento oficial de comunicación de bajas (<https://www.fncv.es/web/es/modelos-impresos>)

7. Participación:

- No hay límite en la participación en cuanto al número de nadadoras por club.
- La no participación en una jornada no impedirá la participación en el resto.
- No hay limitaciones en cuanto al género se refiere, pueden participar tanto mujeres como hombres.
- La competición está abierta a clubes y escuelas de Natación Artística de la Comunidad Valenciana y otras Comunidades Autónomas.

8. Sorteos:

- Los sorteos de ordenes de salida y grupo de figuras opcional se efectuaran según el reglamento FINA.
- Serán públicos y se celebrarán en la sede social de la FNCV a las 10 horas del miércoles o jueves anterior a la competición (dependiendo si la jornada se celebra en sábado o domingo).

9. Fórmula de competición:

- Todos los participantes realizarán dos figuras correspondientes a su categoría de edad. Los resultados se obtendrán del 100% de la competición de figuras.

FIGURAS 1ª LIGA

Categoría Benjamín:

- Las entrenadoras de la categoría benjamín y pre-alevín deberán marcar en el dorso de la mano de sus nadadoras el número de salida.

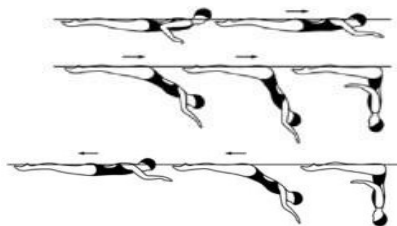
1.Velero alternativo.



Seguido de la otra pierna.

2.Transición a carpa

Partiendo de la posición de estirada de frente, adoptar la posición de carpa de frente, mostrando la carpa de frente, y finalizar con salida a posición estirada de frente.



Categoría PreAlevín:

- Las entrenadoras de la categoría benjamín y pre-alevín deberán marcar en el dorso de la mano de sus nadadoras el número de salida.

1. Pierna de ballet simple.

2. Transición a Nova

Partiendo de posición de estirada de espalda se ejecuta una nova hasta la posición rodilla doblada arqueada en superficie. La rodilla doblada se extiende con un movimiento continuo hasta la posición arqueada y se ejecuta un movimiento final de arqueada a estirada en superficie.

Categoría Alevín:

1. 106–Pierna de Ballet Estirada.

2. 311– Kip.

Categoría Infantil:

1. 318–Kip rodilla doblada.

2. 130–Flamenco.

Categoría Junior y Senior:

1. 315–Seagull

2. 140–Flamenco rodilla doblada.

10. Control de la competición:

- Será realizada por el Juez Arbitro de conformidad con la NS 22.1 del reglamento FINA.
- La FNCV designará un Director de competición para cada campeonato, quien será responsable de la organización de la competición conforme la NS 24 del reglamento FINA.
- El director de competición tendrá competencia plena sobre los asuntos no atribuidos, según el reglamento FINA al Juez Arbitro, Jueces y otros oficiales y en especial junto al Juez Arbitro para modificar el horario de las pruebas y dar instrucciones necesarias de acuerdo con los reglamentos de las competiciones.

11. Clasificación y premios:

- Se realizará la clasificación total de la categoría junior.
- En el resto de categorías en la última jornada se realizará una clasificación total de las 2 jornadas por categoría.
- En la categoría benjamín se realizará una clasificación total de las 2 jornadas para el año 2015 y general.
- En la categoría prealevin se realizará una clasificación total de las 2 jornadas para el año 2013 y general.
- En la categoría alevín se realizará una clasificación total de las 2 jornadas para los años 2011 y general.
- En la categoría infantil se realizará una clasificación total de las 2 jornadas para los años 2008 y 2009 separadamente.

12. Protocolo Covid-19:

En base a la RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2021, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, donde indica en su punto noveno las características de organización (la natación no se enmarca dentro de deporte profesional como La Liga de fútbol o la ACB y Endesa de básquet), además de las recomendaciones marcadas en la RESOLUCIÓN del 1 de Diciembre en la que se describen las situaciones-eventos por

los que se puede exigir la presentación de certificado de vacunación, prueba diagnóstica o certificado de recuperación Covid-19 en determinados establecimientos, locales y eventos en el ámbito de la Comunitat Valenciana (todos aquellos eventos y celebraciones con concentración de personas y festivales de música que se celebren en espacios cerrados y en espacios al aire libre con asistencia de más de 500 personas y donde no sea factible el uso de mascarilla de forma permanente) como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19.

Todos los participantes deberán de respetar las siguientes **reglas**:

a. Reglas de comportamiento:

Se entienden como normas de obligado cumplimiento las siguientes directrices:

1- LLEGADA A LA INSTALACIÓN ESCALONADA POR CATEGORÍAS:

- A partir de las 9.10 podrán acceder a la instalación los equipos benjamín y pre-alevín.
- A partir de las 9.45 podrá acceder el público de las pruebas benjamines y pre-alevines.
- A partir de las 10.30 podrán acceder a la instalación los equipos alevín e infantil.
- A partir de las 11.00 podrá acceder el público de las pruebas alevín e infantil.
- A partir de las 12.30 podrán acceder los equipos junior y senior.
- A partir de las 13.00 podrá acceder el público de las pruebas junior y senior.

Es recomendable que una vez haya finalizado las pruebas de competición por categorías ese público y esas nadadoras salgan de la instalación. En el caso de no ser posible, estos grupos deberán de ubicarse en la grada fija siempre guardando la distancia interpersonal y respetando la normativa aquí descrita. En ningún caso podrán mantenerse a pie de piscina.

- 2- SALIDA DE LA INSTALACIÓN ESCALONADA. Evitar aglomeraciones abandonando la instalación tras finalizar la participación, preferiblemente de manera individualizada o por clubes, evitando mezclarse deportistas de clubes diferentes.
- 3- USO DE MASCARILLA OBLIGATORIO (excepto en el momento de entrada al agua en el caso de los deportistas).
- 4- RESPETO EN TODO MOMENTO de las indicaciones del personal de la organización.
- 5- CONSUMO DE ALIMENTOS PROHIBIDO. En estos eventos, salvo consumo de agua, el consumo de alimentos y bebidas se hará exclusivamente en la zona de restauración que se habilite si es que existe.
- 6- ESTÁ PERMITIDO EL USO DE VESTUARIOS Y DUCHAS, evitando en todo momento aglomeraciones innecesarias.

Todos los participantes deberán de rellenar la siguiente **documentación**:

6- DOCUMENTACIÓN: todos los participantes (deportistas, técnicos, delegados, cuerpo arbitral, técnicos de streaming, etc) deberán de seguir los siguientes pasos:

1. Descargar de la web de la FNCV>calendario de competiciones>evento específico>DR

La **Declaración responsable** (DR) debe de descargarse e imprimirse, cumplimentarla y firmarla (en el caso de los menores de 16 años deben ser los tutores legales los que la firmen). Esta DR debe de entregarse en la entrada a la instalación al cuerpo arbitral que la recogerá.

2. Rellenar el **formulario de salud**. En el mismo evento y lugar de la web acceder al formulario de salud. Todos los participantes deben de cumplimentar ese formulario 48 horas antes del evento. La FNCV recibirá la información y cotejará que es correcta. En el caso de que exista alguna duda la federación se pondrá en contacto con la persona para aclarar la problemática.

7- ACCESO DE PÚBLICO: se permitirá acceso a público.

- Todas las personas deberán de presentar al club organizador la misma declaración responsable que los participantes.
- Los clubes deberán de remitir esta declaración a sus familias para que la presenten cumplimentada y firmada en la entrada el día del evento.
- Ni la FNCV ni el club organizador están obligados tener DR físicamente allí.
- El club organizador guardará estas declaraciones durante 30 días, destruyéndolas vencida esta fecha.
- El público deberá sentarse respetando la distancia interpersonal.
- El público deberá de respetar la misma normativa descrita en el punto 12.a de esta normativa.
- Se evitará en todo momento aglomeración para entrar.
- El público nunca podrá acceder antes de 10 minutos del comienzo de cada prueba.
- Es necesario que el público de cada equipo entre de forma conjunta, evitando salir y entrar durante la competición.

En caso de que se advierta un incumplimiento de cualquier aspecto del presente Protocolo de Actuación, se podrán en marcha los mecanismos procedentes por parte de las autoridades responsables, según corresponda. También se pondrá, si es necesario, en conocimiento del Comité Nacional de Competición, al objeto de iniciar expediente disciplinario para la imposición de una sanción, de acuerdo con lo establecido en el Libro IX del Reglamento General de la R.F.E.N.